



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2017-MPH/A.

Ayacucho, **13 ENE. 2017.**

VISTO:

El Informe N° 010-2017-MPH/24.27 de fecha 09 de Enero 2017, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos, sobre Conformación de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2017 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 361-2016-MPH/A, de fecha 21 de mayo de 2016, se conformó la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el ejercicio 2016;

Que, mediante informe N° 010-2017-MPH/24.27, de fecha 09 de enero de 2017, la Unidad de Recursos Humanos, solicita la conformación vía acto resolutorio de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2017;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación y Selección de Personal CAS para el año 2017 de la Municipalidad d Huamanga, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

CPC. ELVER HENRY VICENTE SANCHEZ

Gerente Municipal

CPC. CARLOS CELESTINO JAYO CHOQUE

Director de Administración y Finanzas

Abog. YIERSNEIT QUISPE GUTIÉRREZ

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

MIEMBROS SUPLENTE:

Abog. CELMIRA CORNEJO ZAGA.

Secretaría General.

Abog. LUIS ALBERTO QUICAÑO ESCALANTE

Sub Gerente de Registro Civil.

Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO

Directora de Planeamiento y Presupuesto.

Presidente.

Miembro Titular.

Miembro Titular.

Suplente

Suplente

Suplente





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Sub Gerencia de de Registro Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

